



**Concejo
Deliberante**
IBICUY

ORDENANZA N° 319/2021

VISTO:

El Convenio entre la Municipalidad de Ibicuy y ENERSA para la realización de la obra de suministro de energía eléctrica en el barrio "Cementerio".

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de la fecha 26 de Agosto del corriente año, plasmado en el Acta N° 14/2021.

CONSIDERANDO:

Que en el convenio se acuerda la realización por parte de la empresa ENERSA de la obra de suministro de energía eléctrica para el barrio Cementerio, ubicado entre las calles Hipólito Rivero, Mercedes Lacroze, Libertad y Circunvalación Los Ferroviarios.

Que la obra proveerá de energía eléctrica y conexiones seguras a los vecinos del barrio.

Que la obra tiene un monto total de **PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO CON 06/100** (\$3.946.088,06.-) a pagar en diez cuotas.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
IBICUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY
ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 10.027, SANCIONA CON FUERZA
DE:**

ORDENANZA

Artículo 1º).- APRUEBESE la firma del convenio entre la Municipalidad de Ibicuy y ENERSA para la realización de la obra mencionada en los considerandos de la presente por un total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO CON 06/100 (\$3.946.088,06.-) a pagar en diez cuotas consecutivas.

Artículo 2º).- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Ibicuy, Departamento Islas, Provincia de Entre Ríos, a los 26 días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno -



Luciano Tramontin
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy



IBICUY, 26 Agosto de 2021.-



Nadia Prelat
SECRETARIA H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Pase la presente ordenanza N° 319/2021 al Departamento ejecutivo Municipal a los fines dispuestos por el Art. 107 Inc. c) Ley 10.027



Nadia Prelat
SECRETARIA H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante decreto N° 180/2021 de la fecha 3 de septiembre de 2021.



Nadia Prelat
SECRETARIA H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy